

parado proximo a razon de dos rrs. En cada un dia que
 este respecto y mandaron seiscentos y setenta rrs. por
 haver sido de cuenta desta Lic. Subministrarla a los
 trogas y coner esta obligacion a cargo de el Arrendador
 desde primero de Diciembre. Acorda que la referida
 cantidad se despache libramiento a favor de el dho. Pedro
 Ballesteros Sanjonia de la Parroquia de San Miguel en
 propio y sobre su Depositario con obligacion de reintegrarlos
 de los efectos que se conrogasen por su Magestad para
 estas asistencias.

Examinados Presentacione de Juan de Casamen de el arte de Honar seda
 la una a favor de Juan Viza y la otra de Gregorio Villalva
 la qual se admitio a rreuso =
 Asimismo se presento otra de formoso de Seda a favor de Juan
 Niza Sanchez por y la Ciudad lo admitio a rreuso =
 D. Antonio de
 Heredia Bazar

Antes
 Juan Lopez Bazar

Ordinatio Savado 20 de Agosto de 1700

En la muy Noble y muy Real Lic. de Murcia
 y Sala de las Casas de la Corte de ella Savado de 20
 Agosto de mil Setecientos y quatroenta los muy Mtes Señores
 Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como acostumbra
 es de rreuer D. Antonio de Heredia Bazar Cavallero de el orden
 de Santiago Corregidor de la Ciudad D. Jope Tomaler Notario